

2018IE0003059



 MINVIVIENDA

## MEMORANDO

Bogotá, febrero 26 de 2018

PARA: ANA LORENA HABIB  
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION

DE: **OFICINA CONTROL INTERNO**

ASUNTO: INFORME DE EVALUACION DE LA EFICACIA DE LOS CONTROLES -  
MAPAS DE RIESGOS VIGENCIA 2017.

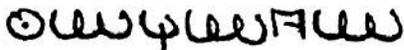
Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, de la Ley 1815 de 2016, Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT y específicamente del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Plan Anual de Auditoria vigencia 2018, atentamente me permito remitirles para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Evaluación a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso, correspondientes a la vigencia 2017, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y reiteramos nuestro mejor compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de Administración de Gestión de Riesgo del MVCT.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link: <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluaci%C3%B3n-de-gesti%C3%B3n-del-riesgo>

Cordialmente,



**OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe de Evaluación de la Eficacia de los controles de los riesgos. Folios 11

Elaboró: Lina Alejandra Morales  
Revisó: Olga Yaneth Aragón.





**FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO:** 19/02/2018

**PROCESO:** PLANEACION ESTRATEGICA Y GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS.

COMPONENTE: GESTIÓN DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN.

COMPONENTE: GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE RECURSOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES Y GOBIERNO.

COMPONENTE: PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN ESTRATEGICA.

**RESPONSABLE DEL PROCESO:**

ANA LORENA HABIB - JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION.

**TIPO DE SEGUIMIENTO:** Seguimiento programado en el Plan Anual de Auditoria, Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo adoptado para la vigencia 2018.

**OBJETIVO:** Evaluación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso correspondiente a la vigencia 2017.

**ALCANCE:** Evaluar la eficacia de los controles establecidos en los Riesgos de Corrupción y Gestión identificados y valorados en los mapas de riesgos del proceso, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo expedida por el DAFP y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT.

**CRITERIOS:**

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones". Artículo 2. Objetivos del Control Interno: Literal a) *Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan.* Literal f) *Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.* Artículo 12. Funciones de los auditores internos.: Literal c) *Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función.*

Decreto Nacional 4485 de 2009. "Por el cual se adopta la actualización de la NTC GP 1000 a su versión 2009", Numeral 4.1. Literal g) *que establece que la entidad debe establecer controles sobre los riesgos identificados y valorados que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad.* Igualmente, Numeral 7.5.1. *La entidad debe planificar y llevar acabo la producción y la prestación del servicio bajo condiciones controladas, incluyendo los riesgos de mayor probabilidad o impacto.*

NTC-ISO 9001:2015, Numeral 6.1 *Acciones para abordar riesgos y oportunidades;* Numeral 6.1.2 Literal b *Evaluar la eficacia de las acciones.*

Resolución 1015 de 2016 *"Por la cual se adopta la Política de Administración de Riesgos en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio"*

**POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**, Código: SG-I-02 Versión: 2.0 Fecha: 06/12/2016, *Establecer los lineamientos para la Administración del Riesgo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para identificar, controlar y mitigar los riesgos a los que está expuesta la entidad, con el propósito de generar una cultura de prevención frente a la ocurrencia de hechos o situaciones que puedan afectar o entorpecer la gestión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.*

Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, Código: SG-I-03, Versión: 1.0, Fecha: 21/12/2016, *establecer las orientaciones para la adecuada implementación de la Administración del Riesgo en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT, dando cumplimiento a lo establecido en la Política de Administración del Riesgo adoptada por la entidad y en el marco de las guías y orientaciones establecidas en la normatividad vigente aplicable a la gestión de la entidad: la Guía para la administración del riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Guía para la gestión del riesgo de corrupción de la Presidencia de la República y la Guía práctica para la elaboración de lineamientos anti-soborno en entidades públicas de la Corporación Transparencia por Colombia.*

Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, Artículo 2.2.21.5.3 *De las Oficinas de Control Interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.*

Decreto 1499 de 2017 *"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"* Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

## **INTRODUCCIÓN:**

La Oficina de Control Interno –OCI– en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, el Decreto 648 de 2017 en cumplimiento del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Programa Anual de Auditorías vigencia 2018 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2018, Acta No. 01, efectúa con el fin de establecer la evaluación de la eficacia de los controles de los riesgos de corrupción y gestión con corte al 31 de diciembre de 2017, verificación de evidencias presentadas a la OCI por parte del proceso, de acuerdo a la solicitud de correo electrónico del pasado 07/02/2018 y recordatorio 14/02/2018.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta los monitoreos reportados y publicados por el proceso para vigencia 2017.

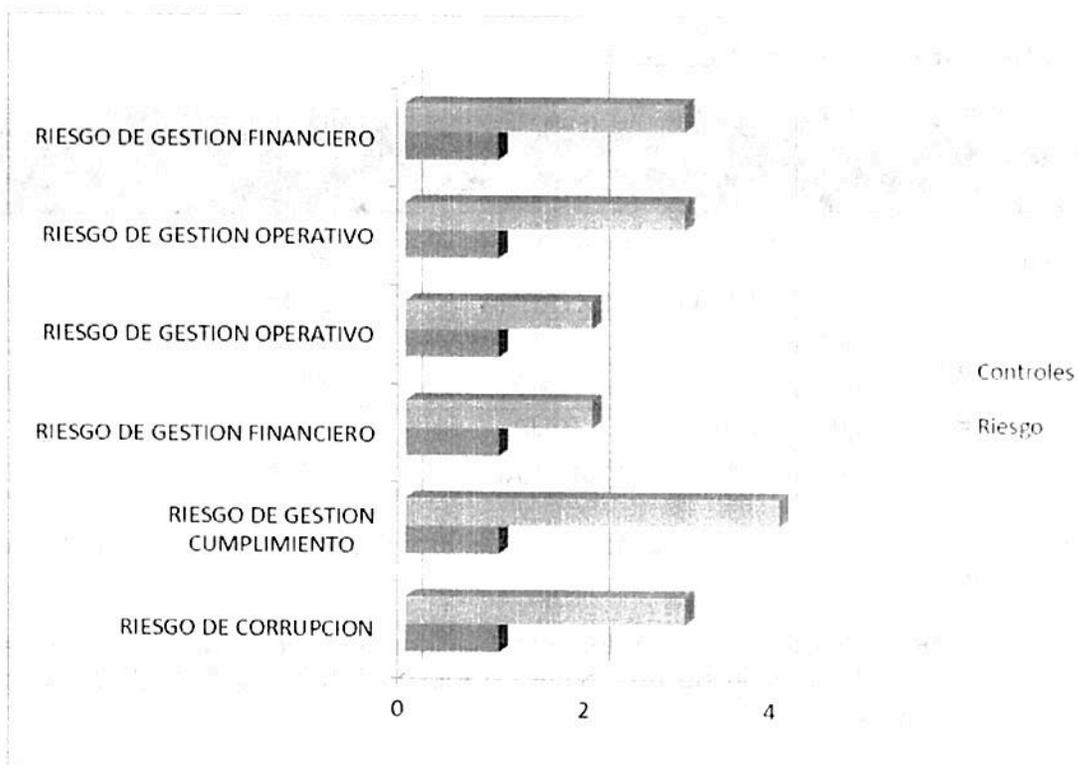
**DESARROLLO**

**ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:**

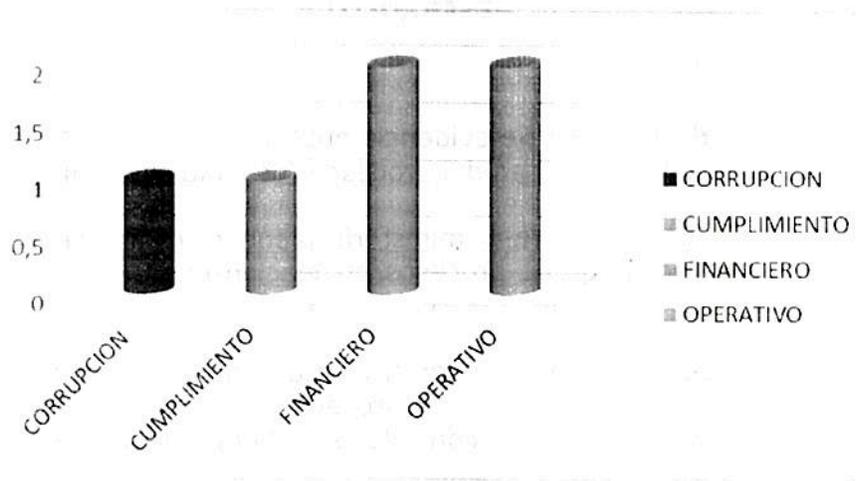
**Publicación del Mapa de Riesgo:** Se evidencia publicación del 100% de los monitoreos de los controles del mapa de riesgos en del proceso en el siguiente link:

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/planeacion-estrategica-y-gestion-de-recursos-financieros>

**Riesgos Vs. Controles:** La siguiente gráfica muestra la cantidad de riesgos de corrupción y gestión identificados por el proceso y sus respectivos controles, es importante resaltar que el diseño de los controles siga la orientación de atacar las causas del riesgo.



**Clasificación de Riesgos:** La siguiente gráfica muestra los riesgos identificados por el proceso para cada una de las clases de riesgos, así: 1 riesgo de Corrupción, 1 riesgo de cumplimiento, 2 riesgos financieros y 2 riesgos operativos.



**Riesgo Inherente vs. Riesgo Residual:**

TIPO DE RIESGO	CLASE DE RIESGO	ZONA DE RIESGO INHERENTE	ZONA DE RIESGO RESIDUAL	No. CONTROLES
<b>RIESGO CORRUPCION</b>	CORRUPCION	MODERADA	BAJA	3
<b>RIESGO GESTION DE</b>	CUMPLIMIENTO	EXTREMA	BAJA	4
	FINANCIERO	BAJA	BAJA	2
	OPERATIVO	BAJA	BAJA	2
	OPERATIVO	BAJA	BAJA	3
	FINANCIERO	MODERADA	BAJA	3

Una vez analizados los niveles de exposición de los riesgos de la tabla anterior, se observa lo siguiente:

**RIESGO DE CORRUPCIÓN:** Los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo Inherente "MODERADA" a una Zona de Riesgo Residual "BAJA".

**RIESGO DE GESTION-CUMPLIMIENTO:** Los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo Inherente "EXTREMA" a una Zona de Riesgo Residual "BAJA".

**RIESGO DE GESTION-FINANCIERO:** Los controles establecidos permiten mantener el nivel de exposición del riesgo de gestión en una Zona de Riesgo Residual "BAJA".

**RIESGO DE GESTION-OPERATIVO (2):** Los controles establecidos permiten mantener el nivel de exposición del riesgo de gestión en una Zona de Riesgo Residual "BAJA".

**RIESGO DE GESTION-FINANCIERO:** Los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo Inherente "MODERADA" a una Zona de Riesgo Residual "BAJA".

#### **RIESGOS IDENTIFICADOS:**

En el mapa de Riesgos Integrados de Gestión y Corrupción, publicado en la página web, se observa que el proceso identificó los siguientes riesgos así:

1. Asignar recursos a través del sistema SUIFP sin el cumplimiento de los requisitos técnicos para beneficiar a un tercero.
2. Incumplimiento en la ejecución del Plan Estratégico Sectorial y el Plan Estratégico Institucional
3. Incumplimiento de planes, programas y proyectos.
4. Inadecuado (inoportuno o incompleto) seguimiento y evaluación de resultados de planes, programas y proyectos.
5. Proyectos de inversión formulados inadecuadamente.
6. Desarticulación de los instrumentos de planeación y presupuesto de Banca Multilateral.

#### **VERIFICACIÓN DE CONTROLES:**

Una vez efectuada la evaluación y verificación de los reportes mensuales de los controles a través de las evidencias suministradas por el responsable del proceso, se pudo observar lo siguiente:

**RIESGO 1 - CONTROL 1:** Verificar el contenido técnico de la formulación a proyectos de inversión al Interior del Ministerio.

El control opero durante los meses de enero a diciembre, meses en los cuales se revisaron las solicitudes de formulación a proyectos de inversión al interior del MVCT.

**EFICACIA:** SI

RIESGO 1 - CONTROL 2: Verificar el contenido técnico de la formulación a proyectos de inversión por parte del DNP.

El control opero durante los meses de enero a diciembre, meses en los cuales el DNP registró y aprobó los ajustes solicitados por el MVCT.

EFICACIA: SI

RIESGO 1 - CONTROL 3: Verificar la programación presupuestal de los proyectos de inversión al interior del Ministerio.

El control opero durante los meses de febrero, marzo, mayo, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre, meses en los cuales se realizó la verificación presupuestal de los proyectos de inversión al interior del MVCT.

EFICACIA: SI

ACCION COMPLEMENTARIA.

Las justificaciones técnicas deben venir firmadas por los ordenadores del gasto.

Se di cumplimiento a la actividad, teniendo en cuenta que aplicaron formatos PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL Y MARCO GASTOS DEMEDIANO PLAZO-FUNCIONAMIENTO Código: PG-F-09 y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL Y MARCO GASTOS DE MEDIANO PLAZO-INVERSIÓN Código: PG-F-10

RIESGO 2 - CONTROL 1: Verificar la información de los avances de las metas del PA.

El control opero durante los meses de febrero a diciembre, meses en los cuales se revisó la calidad de la información del Plan de Acción Institucional remitido por las dependencias; tanto la información cualitativa como la cuantitativa y los respectivos soportes.

EFICACIA: SI

RIESGO 2 - CONTROL 2: Verificar la información de los avances de las metas del PE.

El control opero trimestralmente durante los meses de abril, julio y octubre, meses en los cuales se revisó la calidad de la información de los planes estratégicos institucional y sectorial; tanto la información cualitativa como la cuantitativa y los respectivos soportes.

EFICACIA: SI

RIESGO 2 - CONTROL 3: Verificar la información para generar alertas a las dependencias.

El control opero durante los meses de febrero a diciembre, meses en los cuales se enviaron correos a las dependencias solicitando ajustes en la información reportada para

garantizar la calidad de la misma. Para aquellas que no reportaron la información a tiempo, se les notificó de su incumplimiento.

EFICACIA: SI

RIESGO 2 - CONTROL 4: Verificar la consolidación de la información en el Comité de Desarrollo Administrativo.

El control opero trimestralmente durante los meses de abril, julio y octubre, meses en los cuales se presentó a los Comités de Desarrollo Administrativo los avances en los planes estratégicos del sector y de la Entidad con las alertas respectivas. Se cuenta con la respectiva acta.

EFICACIA: SI

RIESGO 3 - CONTROL 1: Verificar las modificaciones de ajustes presupuestales y se da el trámite ante el DNP Y HACIENDA.

El control opero durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, septiembre, octubre y noviembre, meses en los cuales se verificaron las modificaciones de ajustes presupuestales y se dio trámite ante la Entidad competente.

EFICACIA: SI

RIESGO 3 - CONTROL 2: Revisión y verificación de los formatos de programación de anteproyecto.

El control opero durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo, julio, septiembre, octubre y noviembre, meses en los cuales se realizó verificación de los formatos de programación de anteproyectos en cuento a la calidad de la información de justificación de necesidades para consolidar el documento de anteproyecto de presupuesto ante DNP Y MINHACIENDA

EFICACIA: SI

RIESGO 4 - CONTROL 1: Realizar seguimiento a la calidad y oportunidad de la información reportada por los responsables de los proyectos (correo con fechas límites).

El control opero durante los meses de enero a diciembre, meses en los cuales se remitió correo electrónico a las dependencias responsables de los proyectos de inversión, informando las fechas de apertura y cierre del aplicativo Seguimiento a Proyectos de Inversión-SPI para el reporte de los avances.

Para el mes de diciembre, por ser cierre de vigencia el DNP mantiene abierto el SPI hasta el 12 de febrero, se realizó una socialización con el contenido del resumen ejecutivo y las

fechas de apertura y cierre del aplicativo Seguimiento a Proyectos de Inversión-SPI para el reporte de los avances.

EFICACIA: SI

RIESGO 4 - CONTROL 2: Realizar seguimiento a la calidad y oportunidad de la información reportada por los responsables de los proyectos (correo con el informe final). El control opero durante los meses de enero a noviembre, meses en los cuales el control opero así:

Enero: Se revisó el informe resumen ejecutivo de cierre de vigencia 2016 de los proyectos de inversión, se solicitaron ajustes a las áreas y posteriormente se ejerció por parte de esta oficina el control al cargue del informe definitivo en el SPI.

Febrero a noviembre: Se elaboró mensualmente un informe de retroalimentación del avance físico, de gestión y financiero para cada uno de los proyectos de inversión, el cual fue enviado a las dependencias por correo electrónico para mejorar los reportes del siguiente período.

ACCION COMPLEMENTARIA.

Actualizar la documentación e incluirlo en el SIG.

Se di cumplimiento a la actividad, teniendo en cuenta que se elaboró el procedimiento ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, Código: PEF-P-09.

RIESGO 5 - CONTROL 1: Revisión de la estructura metodológica de los proyectos de inversión.

El control opero durante el mes de enero, mes en el cual se revisó el diagnóstico de la estructura metodológica del portafolio de proyectos de inversión del sector, para establecer el estado de los mismos; el cual determinó la necesidad de formular 14 proyectos de inversión.

EFICACIA: SI

RIESGO 5 - CONTROL 2: Revisar la formulación de nuevos proyectos.

El control opero durante los meses de marzo, abril y mayo, meses en los cuales se realizaron mesas de trabajo para la estructuración del documento soporte para la formulación de los nuevos proyectos de inversión.

EFICACIA: SI

**RIESGO 5 - CONTROL 3:** Socialización de las herramientas tecnológicas para reforzar los conocimientos.

El control opero durante el mes de febrero, mes en el cual se realizó la divulgación de las herramientas tecnológicas de acuerdo a los nuevos lineamientos del Departamento Nacional de Planeación.

**EFICACIA:** SI

**RIESGO 6 - CONTROL 1:** Revisión de la información técnica y financiera del contrato de crédito.

El control opero trimestralmente durante los meses de enero, abril, julio, mayo, julio, septiembre, octubre y noviembre, meses en los cuales se realizó verificación de los formatos de programación de anteproyectos en cuento a la calidad de la información de justificación de necesidades para consolidar el documento de anteproyecto de presupuesto ante DNP Y MINHACIENDA

**EFICACIA:** SI

**RIESGO 6 - CONTROL 2:** Garantizar que se lleve a cabo la auditoría a los estados financieros.

El control opero durante el mes de abril, mes en el cual se realizó la auditoria con la firma auditora hace entrega del primer informe borrador de la auditoría al contrato de crédito con el BID, el cual es revisado y discutido entre el Viceministerio de Agua, la Oficina de Planeación y la firma auditora. Finalmente la firma auditora entrega el informe definitivo concertado, el cual es enviado al BID en abril de 2017, cumpliendo con las cláusulas contractuales. El resultado del informe de auditoría es positivo pues expresa las gestiones que ha adelantado el Ministerio en la solución de los inconvenientes presentados en las vigencias anteriores y resalta las expectativas para la ejecución óptima de estos recursos con base en el nuevo esquema de ejecución.

**EFICACIA:** SI

**RIESGO 6 - CONTROL 3:** Seguimiento a la ejecución técnica y financiera entre el viceministerio, subdirección financiera y OAP.

El control opero durante los meses de febrero a diciembre, meses en los cuales se realizó semanalmente se hace seguimiento a la ejecución presupuestal del programa de crédito BID a través de los proyectos en ejecución - Agua potable y saneamiento básico en zonas rurales.

**EFICACIA:** SI

**ACCION COMPLEMENTARIA:**

Documentar acciones de control en el Sistema Integrado de Gestión.

Se dio cumplimiento a la acción complementaria teniendo en cuenta que el proceso actualizo PROCEDIMIENTO: GESTIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE OPERACIONES DE CRÉDITO CON LA BANCA MULTILATERAL el pasado 27/11/2017.

**ACCIONES DE MEJORAMIENTO:**

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República se puede evidenciar que el proceso tiene pendiente de cumplimiento el siguiente hallazgo, así:

**H.2. Cumplimiento de Metas (A).** EL Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio implemento, como herramienta de seguimiento y evaluación a los Planes de Acción e Indicativo, el aplicativo SINAPSIS, el cual tiene como propósito realizar el registro de la programación de metas y actividades y hacer seguimiento a la ejecución del presupuesto de la Entidad del análisis realizado, se determinó que la información que se consigna en el aplicativo SINAPSIS y que soporta los resultados de la gestión de la entidad, en algunos casos no es consistente, no es explícita, presenta debilidades.

La Oficina de Planeación realizará la siguiente acción de mejoramiento:

- 1) realizará y socializará en mesas de trabajo con las dependencias competentes de reportar el plan de acción, los lineamientos para la correcta formulación y seguimiento de las actividades contenidas en el mismo, de tal manera que se garantice su pertinencia, su consistencia y su representativa dentro de las metas de la entidad. Fecha de cumplimiento 31/01/2018.
- 2) Revisará la calidad de la información reportada y realizará un informe de monitoreo, el cual será remitido a las dependencias cuyo reporte presente inconsistencias con el fin de subsanarlas. Fecha de cumplimiento 31/12/2018.

Verificado el Plan de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión del MVCT, no se encuentran establecidas acciones de cumplimiento relacionadas con el tema objeto de evaluación.

**RECOMENDACIONES:**

De acuerdo a la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante la vigencia 2017, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual al mapa de riesgos.
- Fortalecer la identificación de los riesgos de gestión del proceso, de acuerdo a la definición del ciclo PHVA establecido en la caracterización del proceso, con el propósito de dar cobertura a todo el proceso donde aplique la necesidad del establecimiento de riesgos o reformulación de los mismos y sus respectivos controles

**PAPELES DE TRABAJO:**

Matriz de riesgos de corrupción y gestión del proceso – vigencia 2017.

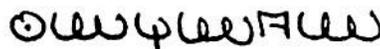
Evidencias monitoreo de los controles – vigencia 2017.

**CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES**

Para el presente informe de evaluación se aplicaron por parte del auditor los principios de Integridad, Objetividad, Confidencialidad, Competencia y Conflicto de Interés y en el desarrollo del mismo no se presentaron limitaciones.

**FIRMAS:**

**LINA ALEJANDRA MORALES**  
AUDITOR



**OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

